

Signatura: EB 2014/111/R.13
Tema: 9 a) i)
Fecha: 7 de abril de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 130ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa

Gerente de Información Contable y Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 111º período de sesiones
Roma, 8 y 9 de abril de 2014

Para **examen**

Informe de la Presidenta del Comité de Auditoría sobre la 130ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 130ª reunión, celebrada el 24 de marzo de 2014.

Aprobación del orden del día

2. Se aprobó el orden del día sin modificaciones. Uno de los miembros propuso que el tema sobre el marco general para la obtención de empréstitos por el FIDA se examinara en la reunión sucesiva, dado que, debido al retraso en la distribución, no había habido tiempo suficiente para estudiar el documento. Tras tomar nota de esta preocupación, se notificó a los participantes en la reunión que había sido imposible poner a disposición de los representantes el documento con antelación. En vista del hecho de que se trataba solo del inicio del proceso, se decidió que el debate comenzaría, de hecho, en el actual período de sesiones.

Marco general para un enfoque estandarizado de los acuerdos de financiación mediante endeudamiento

3. La Presidenta presentó el tema e invitó a la dirección a exponerlo.
4. La dirección presentó los antecedentes del documento indicando que la Junta Ejecutiva, durante el debate sobre el préstamo del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) en su período de sesiones de diciembre de 2013, había solicitado al FIDA que creara un marco general para la obtención de empréstitos. La dirección aclaró que, aunque el marco general se refería a la financiación a largo plazo a partir de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), el préstamo del KfW estaba integrado en el marco financiero de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9) y el programa de trabajo acordado. Los dos procesos debían considerarse como procesos paralelos, que se complementaban el uno al otro, sin que la finalización y aprobación de ninguno de ellos dependiera necesariamente de la del otro.
5. La dirección señaló que recibiría con agrado cualquier propuesta de colaboración con el Comité de Auditoría o un subcomité para elaborar el documento.
6. En la nota conceptual se presentó el resultado de los debates que la dirección había mantenido en los últimos meses, por lo que debía considerarse como una etapa del proceso y no como el documento definitivo.
7. Los principales componentes del marco fueron los siguientes:
 - a) utilización de los fondos tomados en préstamo;
 - b) recuperación de costos y sostenibilidad financiera;
 - c) política de inversiones, y
 - d) contabilidad y mitigación de riesgos.
8. El objetivo de la dirección a este punto era obtener la confirmación del Comité de que estos componentes se ajustaban a las expectativas por lo que se refería al contenido, la orientación y la cobertura general. En este momento, la intención no era abarcar todas las cuestiones y preguntas posibles.
9. La Presidenta expresó su agradecimiento a la dirección y reiteró que el documento no era final y, por el momento, se trataba de sentar las bases de un marco general, para lo cual se pedía a los miembros sus observaciones acerca del proceso y la nota conceptual.

10. Los miembros formularon muchas preguntas técnicas y pidieron aclaraciones, y destacaron la necesidad de estudiar y analizar más detenidamente algunas cuestiones específicas, tales como la justificación de recurrir al endeudamiento como fuente de financiación complementaria de las contribuciones ordinarias a las reposiciones. Con respecto a este proceso, según la opinión de algunos miembros, el préstamo del KfW debía mantenerse separado del marco general, que debía ser de carácter general y no ser específico de ningún acuerdo en particular. Otros miembros, por el contrario, indicaron que debía ultimarse el marco general antes de presentar el préstamo del KfW a la Junta. Se pidieron más aclaraciones sobre si ciertos aspectos de los acuerdos para la obtención de empréstitos podrían atraer derechos de voto, en particular si se tenían en cuenta las condiciones favorables; se indicó que era preciso definir en el marco general el significado de condiciones "favorables" o "semicomerciales" según las diferentes categorías de prestamistas; y se debatió la cuestión de si los acuerdos de empréstito impondrían, o no, alguna clase de restricción en cuanto al tipo de beneficiarios, los temas de los proyectos o las zonas geográficas de los países. Hubo un comentario acerca de si el FIDA debería obtener una calificación crediticia.
11. Los miembros también indicaron que tal vez no resultara viable desde el punto de vista financiero ajustar las condiciones de los préstamos del FIDA a las de los acuerdos de empréstito, en particular, en el caso de las condiciones favorables. Los miembros reconocieron que el documento conceptual era un buen punto de partida para el marco ya que en él se trataban algunos aspectos fundamentales planteados por la Junta Ejecutiva, pidieron que se prestara más atención a la sostenibilidad financiera, solicitaron información sobre el resultado de las conversaciones con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y pidieron a la dirección que determinara si era posible adoptar alguno de los aspectos del marco para la obtención de empréstitos de la AIF. Asimismo, se pidió que en el documento se aclarara quién asumiría el costo de los impagos.
12. Los miembros pidieron más aclaraciones sobre el porcentaje máximo de endeudamiento a que podía exponerse el Fondo. Algunos miembros respaldaron la utilización de instrumentos de endeudamiento como medio para la financiación innovadora a largo plazo en lugar de para sufragar inmediatamente los déficits de financiación de las reposiciones. Se pidió a la dirección que aclarara si la Junta Ejecutiva examinaría y aprobaría los préstamos, teniendo en cuenta que no serían parte de la Consulta sobre la Reposición, y si los préstamos se gestionarían con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS); asimismo se preguntó acerca de la naturaleza y los detalles de las medidas y modalidades de gestión de riesgos que se habían de aplicar.
13. Se pidieron más aclaraciones sobre por qué el Fondo se encontraba en una situación tal que tenía que tomar dinero prestado; el compromiso del Fondo en cuanto a cumplir sus programas después de la FIDA10; otras entidades de las que el FIDA podía obtener este tipo de financiación mediante toma de empréstitos, y la posibilidad de elaborar un documento de estrategia por separado en el que se justificara la iniciativa. Uno de los miembros señaló que, en su opinión, los derechos de voto deberían limitarse a las contribuciones ordinarias a las reposiciones. También se pidió a la dirección que aclarara si los empréstitos obtenidos de otras entidades en condiciones favorables estarían subvencionados con recursos del FIDA y que confirmara que los empréstitos se separarían de los recursos ordinarios a efectos contables.
14. La dirección señaló que se había previsto elaborar un documento de estas características en un plazo más largo y que la mayoría de las ideas incorporadas en el documento conceptual se habían tomado de la experiencia acumulada durante la negociación del préstamo del KfW y las consultas con otras instituciones financieras internacionales (IFI), como el Banco Mundial. Además indicó que era consciente de que había una serie de aspectos adicionales planteados por el Comité de Auditoría

que no se habían tratado en la nota conceptual, y que el objetivo era iniciar el debate. Por consiguiente, la dirección propuso que se creara un subgrupo para proseguir con la labor. La dirección explicó que la razón de ser de la iniciativa de toma de empréstitos era que había muchas posibilidades de ejecutar un programa de trabajo más grande de lo que el FIDA abarcaba actualmente con las contribuciones ordinarias y que el principal incentivo era la intención de crecer. Era poco probable que las contribuciones ordinarias a las reposiciones siguieran creciendo de modo tal que pudieran hacer frente al crecimiento de la demanda, lo cual debería aclararse ya fuera en el documento del marco ya fuera en otro documento. En cuanto a las preocupaciones relativas a la sostenibilidad financiera, la dirección señaló que se realizaría un análisis financiero completo de todos los préstamos que se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación, y que no preveía solicitar un gran número de empréstitos en un breve período de tiempo. Se informó al Comité de que la propuesta de que se asignara al FIDA una calificación crediticia debía estudiarse detenidamente ya que era muy costosa. Al determinar el grado de endeudamiento, la dirección indicó que se recurriría a la elaboración de modelos financieros para evaluar el momento en que debía interrumpirse la toma de empréstitos, en función de las diferentes condiciones de endeudamiento posibles. En respuesta a la pregunta de si el FIDA aplicaría el PBAS para asignar los fondos, se informó al Comité de que podría no ser así ya que las condiciones de los préstamos regirían el enfoque de asignación. En la nota conceptual se enunciaba que el marco no modificaría ningún aspecto de los instrumentos del FIDA vigentes.

15. La dirección señaló que, puesto que los miembros habían expresado opiniones divergentes, el FIDA enumeraría los aspectos planteados y los abordaría en debates posteriores.
16. Otros representantes en la Junta Ejecutiva que estaban presentes en calidad de observadores solicitaron aclaraciones sobre la utilización de los recursos del FIDA para proporcionar apoyo a los prestatarios en condiciones que no fueran favorables, y preguntaron acerca de la estrategia del FIDA para gestionar el riesgo de incumplimiento, entre otros, una visión general de las experiencias de impago que habían tenido lugar hasta entonces para evaluar el grado de riesgo. También se pidieron aclaraciones sobre las competencias y capacidades para gestionar los préstamos y el nuevo modelo operativo, así como sobre la restricción de conceder préstamos a un grupo objetivo específico.
17. La dirección aclaró que el FIDA asumiría el riesgo de impago. Se informó al Comité de que el grado de incumplimiento era insignificante y que con el tiempo se podría compartir la experiencia de lo ocurrido hasta entonces. También se aseguró al Comité que, en cuanto a la sostenibilidad financiera, los importes de los reembolsos a los prestamistas eran muy bajos en relación con la cuantía de los préstamos, y el nivel de los intereses y los reembolsos se equiparaba a los intereses y las entradas de los reembolsos de los préstamos. También se aseguró al Comité que el FIDA tenía la capacidad de gestionar este tipo de operaciones y que ya se había realizado un análisis en toda la organización. Además se aclaró que el marco tenía un horizonte temporal a más largo plazo, hasta 2020-2025, mientras que el préstamo del KfW se refería al marco de financiación existente de la FIDA9.
18. En el seminario oficioso de la Junta, que estaba previsto para el 27 de marzo 2014, se presentaría una actualización sobre las negociaciones del préstamo del KfW.
19. La Presidenta concluyó el tema señalando que proporcionaría una actualización oral a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de abril acerca de las deliberaciones del Comité sobre este asunto, y pidió que se adjuntara al informe una lista de las cuestiones planteadas (véase el anexo). Tras debatir las modalidades de reunión, el Comité decidió celebrar sesiones mensuales oficiosas del Comité de Auditoría para examinar y analizar el marco general y los avances al respecto, sobre la base de una experiencia similar en el seno del Comité de Evaluación.

Minutas de la 129ª reunión del Comité de Auditoría

20. Las minutas se aprobaron sin modificaciones.

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva

21. La Presidenta presentó el tema e invitó a la dirección a que presentara actualizaciones sobre el estado de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, el informe sobre la cartera de inversiones correspondiente a 2013 y el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal, así como los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hubieran dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
22. La dirección presentó las actualizaciones y destacó las novedades que habían tenido lugar desde que se concluyó el informe en enero. Se había recibido una promesa de contribución de la Federación de Rusia y se habían depositado instrumentos de contribución de Finlandia, Marruecos y Nueva Zelandia; asimismo se habían recibido nuevos pagos de Botswana, Cabo Verde, Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Haití, Israel, Kiribati, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia y Suiza. Por consiguiente, las promesas totales ascendían a USD 1 423 millones, o sea, el 95 % del objetivo general establecido para las contribuciones de donantes. Hasta ese momento se habían recibido instrumentos de contribución correspondientes al 98 % de las promesas.
23. Se informó al Comité de los pagos recientes de la República Popular Democrática de Corea por el monto de EUR 358 000. Los atrasos totales del país ascendían a USD 8,9 millones.
24. Con respecto a los resultados de la cartera de inversiones correspondiente a 2013, se comunicó al Comité que el rendimiento general negativo del 1,11 % registrado había provocado una pérdida de USD 24 millones. Los dos primeros meses de 2014 arrojaron un rendimiento positivo de 88 puntos básicos, que se había traducido en unos ingresos por concepto de inversiones de USD 18,2 millones, superando así la base de referencia en 14 puntos básicos.
25. La utilización prevista para 2014 se calculaba en un 35 % de las contribuciones a la Novena Reposición, lo que representaba el segundo plazo pagadero de las contribuciones incondicionales.
26. Las observaciones de los miembros incluyeron la petición de aclaraciones a la dirección sobre cómo percibía el comportamiento de las inversiones en lo que iba de 2014 y si los cambios realizados estaban dando los resultados esperados.
27. La dirección se mostró satisfecha por el comportamiento de la cartera al principio del año, pero indicó que, si bien se preveía que el rendimiento mejorara durante el año, seguía siendo probable que en 2014 se registrara un rendimiento negativo menor durante todo el período de normalización del mercado. Se preveía un rendimiento positivo a partir de 2015.
28. Los miembros también pidieron aclaraciones sobre si había una fecha límite para que los Estados miembros realizaran promesas de contribución; la relación existente entre el déficit de financiación previsto de la FIDA9 y la pérdida de USD 24 millones de la cartera de inversiones en 2013; la responsabilidad de la Junta Ejecutiva en cuanto a mantener la viabilidad a largo plazo teniendo en cuenta el impacto de los reflujos del principal no percibidos como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda y el monto previsto de los reembolsos del principal no percibidos durante el período 2019-2021; si todos los

países que recibían donaciones con arreglo al marco reunían al 100 % los requisitos para acogerse a este, y el impacto de la utilización de las contribuciones en la liquidez y la cartera de inversiones en 2014.

29. La dirección aclaró que el rendimiento previsto de las inversiones cuando se celebró la Consulta sobre la FIDA9 (junio de 2011) para el período de la FIDA9 y los años posteriores había sido del 3 %. Las previsiones se habían revisado a la baja posteriormente en vista de que el entorno financiero había sido menos favorable de lo proyectado. El impacto previsto de las proyecciones más bajas en el programa de préstamos y donaciones de la FIDA9 había sido de USD 138 millones. Las pérdidas sufridas en 2013 ascendían a USD 24 millones. Se informó al Comité de que la lista de países que reunían los requisitos para acogerse al marco de sostenibilidad de la deuda figuraba en un documento que se presentaba a la Junta periódicamente sobre los proyectos que debían aprobarse en los meses sucesivos; sin embargo, era posible proporcionar una lista previa petición. Se informó al Comité de que la disminución en el saldo de la cartera del FIDA ya se esperaba y estaba de conformidad con los compromisos de desembolso. La dirección supervisaba el nivel de la cartera y se aseguraba de que los compromisos se mantuvieran a un nivel tal que la cartera siempre estuviera por encima del requisito de liquidez mínima.
30. El Asesor Jurídico Interino confirmó que no había ningún plazo para realizar las promesas de contribución, aunque se alentaba a los miembros a que las realizaran en los seis meses siguientes a la fecha de la resolución sobre la reposición.
31. En respuesta a una pregunta sobre si la dirección debía examinar la posibilidad de modificar la cartera de inversiones en vista de los malos resultados en 2013, se informó al Comité de que en la política de inversiones aprobada por la Junta se estipulaban las clases de activos en las que invertir. La estrategia de inversión se había revisado en 2013 y se había adaptado al período de normalización del mercado para minimizar los efectos negativos, y esta medida había sido positiva para contener las pérdidas. Además, como la cartera del FIDA se invertía con una visión a largo plazo, habría que tener en cuenta los resultados tomando como referencia un período de tiempo correspondiente, ya que los resultados a más corto plazo podrían ser engañosos. Asimismo, la dirección confirmó que en el informe de las contribuciones se incluían tanto las ordinarias como las complementarias.
32. La reunión quedó clausurada.

LISTA DE PREGUNTAS SOBRE EL MARCO GENERAL PARA UN ENFOQUE ESTANDARIZADO DE LOS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN MEDIANTE ENDEUDAMIENTO

1. Aclaraciones sobre la relación existente entre el marco general y los préstamos individuales, como el préstamo del KfW.
2. Si debería establecerse el marco antes de concluir el préstamo del KfW.
3. La justificación de recurrir al endeudamiento como fuente de financiación complementaria de las contribuciones ordinarias a las reposiciones.
4. Si los acuerdos para la obtención de empréstitos podrían atraer derechos de voto, en particular si se tenían en cuenta las condiciones favorables.
5. Puesto que el alcance del marco abarcaba a todos los prestatarios de los Estados miembros y otras entidades públicas, se pidieron aclaraciones sobre qué se consideraban créditos de entidades públicas en condiciones "favorables" o "semicomerciales".
6. Si los acuerdos de empréstito impondrían alguna clase de restricción en cuanto al tipo de beneficiarios, los temas de los proyectos o las zonas geográficas de los países.
7. ¿Debería obtener el FIDA una calificación crediticia para protegerse tanto a sí mismo como a sus prestamistas?
8. ¿Deberían ajustarse las condiciones de los préstamos del FIDA a las de los acuerdos de empréstito, en particular, en el caso de las condiciones favorables, ya que podría no ser viable desde el punto de vista financiero?
9. ¿Qué niveles de endeudamiento garantizarían la sostenibilidad financiera teniendo en cuenta al mismo tiempo el nivel de necesidad?
10. Se pidió que en el documento se prestara más atención a la sostenibilidad financiera, entre otras cosas, incluyendo información sobre el resultado de las conversaciones con la AIF y sobre qué aspectos del marco para la obtención de empréstitos de la AIF era posible adoptar.
11. Se pidieron aclaraciones sobre quién asumiría el costo de los impagos y se indicó que este aspecto debía aclararse en el documento.
12. Se pidieron aclaraciones sobre el porcentaje máximo de endeudamiento a que podía exponerse el Fondo.
13. Se pidieron aclaraciones sobre si la Junta Ejecutiva examinaría y aprobaría los préstamos, teniendo en cuenta que no serían parte de la reposición, y si los préstamos se gestionarían con arreglo al PBAS, y se solicitaron también detalles acerca de las medidas y modalidades de gestión de riesgos que se habían de aplicar.
14. Se pidieron aclaraciones sobre por qué el Fondo se encontraba en una situación tal que tenía que tomar dinero adicional prestado.
15. La posibilidad de elaborar un documento de estrategia por separado en el que se justificara el marco general.
16. Se pidieron aclaraciones sobre si los empréstitos obtenidos de otras entidades en condiciones favorables estarían subvencionados con recursos del FIDA, así como la confirmación de que los empréstitos se separarían de los recursos ordinarios a efectos contables.

17. Se solicitaron aclaraciones sobre la utilización de los recursos del FIDA para proporcionar apoyo a los prestatarios en condiciones que no fueran favorables y la estrategia del FIDA para gestionar el riesgo de incumplimiento, así como una visión general de las experiencias de impago que habían tenido lugar hasta entonces para evaluar el grado de riesgo.
18. Se pidieron aclaraciones sobre las competencias y capacidades para gestionar los préstamos y el nuevo modelo operativo, así como sobre la restricción de conceder préstamos a un grupo objetivo específico.
19. Definición de condiciones favorables.